

12. Formalización y tramitación de las nóminas de retribuciones fijas y periódicas. Conceptos que deben figurar. Impuestos, cantidad exenta. Deducciones de carácter general.

13. Documentos justificativos e impuestos en otros pagos de personal. Gratificaciones «por una sola vez». Honorarios profesionales. Gastos de viaje. Dietas de desplazamiento. Asistencias. Becas. Ayudas a familias en general.

14. La Seguridad Social. Estructuras de las cuotas del funcionario y del Organismo. Forma de hacer la liquidación al Instituto Nacional de Previsión.

15. Prestaciones de la Seguridad Social. Pago a los funcionarios de las prestaciones de carácter económico.

16. Servicios del Organismo a particulares. Tasas. Arrendamientos de Servicios.

Anexo V

Derecho Constitucional Español

1. El constitucionalismo español: caracteres generales y etapas de su desarrollo.

2. Las Leyes Fundamentales del Reino.

3. El poder ejecutivo en España: la Jefatura del Estado y el Gobierno de la nación.

4. Las Cortes Españolas: antecedentes históricos y estructura social.

5. El Movimiento Nacional.

6. El sistema judicial español: régimen común y jurisdicciones especiales.

7. La Organización Sindical.

1650

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Santiago por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Santiago, convocado por Orden de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 28 de febrero próximo, en la Sala de Grados del edificio A de la antigua Universidad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Presidente, Vicente Palacio Atard.

1651

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Pensamiento Político Español» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Pensamiento Político Español» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas y treinta minutos del día 18 de febrero próximo, en los locales del Consejo Nacional de Educación (calle San Bernardo, número 49, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Presidente, Luis Sánchez Ageta.

MINISTERIO DE TRABAJO

1652

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, en turno restringido, para plazas del grupo «B» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en la vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1974, que convoca concurso-oposición en turno restringido para cubrir plazas del grupo «B» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase concurso-oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido, para las plazas del grupo «B» de la Escala de Administración.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en las bases VII y VIII de la convocatoria para el personal de la escala de administración, grupo «B», a los siguientes opositores:

Zamorano Bobadilla, Juan Bautista.
Mato Iglesias, Salvador.
Aseguinolaza Badiola, María Iciar.
Cortés Clemente, Pablo.
Alhambra Altozano, Francisco Javier.
López Monis de Cavo, Francisca.
Ugalde Aldama, Fernanda.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición restringido y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución, presentarán, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación que en la misma se exige.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, y por orden de preferencia, las Universidades Laborales o Centros a los que deseen ser destinados para realizar el período de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente, no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

1653

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de especialistas de «Endocrinología» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de especialistas de «Endocrinología» de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

Dr. D. Jorge Ruiz Knaack.
Dr. D. Manuel Martínez González.
Dr. D. Francisco Antonio Iniesta Galván.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974, para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general

de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 58, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición, se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Primero.—Certificado de nacimiento.

Segundo.—Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Tercero.—Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Certificado de antecedentes penales.

Quinto.—Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1654

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de especialistas de «Otorrinolaringología».

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3180/1966 de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de especialistas de «Otorrinolaringología» de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

Dr. D. Carlos Arias Sánchez.
Dr. D. Daniel Ignacio López Aguado.
Dr. D. José María Solé Puyo.
Dr. D. José Luis López Villa.
Dr. D. Alfonso Carlos Gallego Díez.
Dr. D. Rafael Teruel González.
Dr. D. Fernando Jiménez Gosa.
Dr. D. Juan Enrique Beltrán Gallart.
Dr. D. Manuel S. Liern Caballero.
Dr. D. Juan José Oña Martínez.
Dr. D. Dionisio López Ramos.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 58, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Primero.—Certificado de nacimiento.

Segundo.—Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Tercero.—Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

Cuarto.—Certificado de antecedentes penales.

Quinto.—Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1655

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se designa Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de esta Presidencia de fecha 18 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio del mismo año), por la que se convocaba oposición para cubrir 20 plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Instituto, ampliadas a 35 por Resolución de 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre del mismo año),

Esta Presidencia ha resuelto designar el Tribunal calificador de a misma, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios, todos ellos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, excepto los que se consignan de otros Organismos:

Presidente: Don José María Fernández del Moral, Director de Estructuras Agrarias.

Presidente suplente: Don Simón González Ferrando, Director adjunto de Estructuras Agrarias.

Vocales:

Don Carlos de la Cruz Fernández, Ingeniero Agrónomo.
Don Rafael Álvarez Rodríguez, Ingeniero Agrónomo.
Don Antonio Jiménez Salazar, Ingeniero Técnico Agrícola.
Don José Nicolás Pérez Velasco, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don César Cubas Sáez, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Don Luis Mingo Miguel, Ingeniero Agrónomo.
Don Vicente Gómez Benita, Ingeniero Agrónomo.
Don José Luis Senet Figueroa, Ingeniero Técnico Agrícola.
Don José Enrique Herrero de Padura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.
Don Luis Melgar y Escrivá de Romani, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Vocal Secretario: Don Basilio Ramón Vila Rodríguez, Jefe de la Sección de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Vocal Secretario suplente: Don Nicolás Fernández Uriarte, Jefe del Departamento de Asuntos Económicos de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Presidente, Juan Manuel Juste Trullen.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE COMERCIO

1656

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir dos plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se da cuenta del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.5 de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 29 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» nú-